

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 747

VISTO:

El expediente N° 12998-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Periodista y Locutor Nacional Daniel López por su trayectoria y desempeño profesional.

Que, el señor Daniel López nació en Victoria provincia de Buenos Aires donde vivió parte de su infancia en esa ciudad. A los años viajó a Mar del Plata hasta su adolescencia, y entonces regresó a la Ciudad de Buenos Aires a comenzar sus estudios universitarios.

Que, es periodista y locutor nacional. Egresó en el año 1984 en el COSAL en comunicaciones sociales salesianas, con él también estudiaron grandes profesionales como Jorge Formento, Marcela Féudale, Franco Bagnato, entre otros.

Que, trabajó en diferentes medios de comunicacación, como Radio Belgrano con Eduardo Aliverti, también estuvo trabajando como locutor en LU19 RADIO LA VOZ DEL COMAHUE.

Que, formó parte de la campaña Antártica del año 1985. Luego en las Flores en la Provincia de Buenos Aires fue seleccionado para los premios ONDAS DE LA SER “Sociedad Española de Radiodifusión”.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, se desempeñó como conductor en el programa “LA SÍNTESIS” en CANAL 9 donde trabajó 34 años en este mismo canal. También trabajó un año en Medios Provincia.

Que, en el año 2010 recibió el premio al Martín Fierro Federal y fue nombrado persona Destacada del diario Independiente en el año 2012.

Qué, fue docente de la carrera de Locutor Nacional en las cátedras prácticas de radio, televisión y práctica de locución.

Que, así como en su larga trayectoria tuvo diferentes tipos de reconocimientos y distinciones, también fue mejor labor periodística y programa en los años 2016, 2017 y 2018.

Que, actualmente trabaja en multiplataforma Fénix La Rioja, y conduce el programa llamado “EL PRIMER CONTACTO” desde hace dos años.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Periodista y Locutor Nacional Sr. Daniel López por su notable trayectoria profesional, valores, ética, humanismo, labor social y compromiso con la comunicación.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada

del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente